

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14683** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1138/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Transportes José Villar, S.L., con CIF B-97455711, y domicilio en Benaguasil (Valencia), Pl. del Portalet, número 1-1.<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Antoni Seguí Alcaraz, Economista, con domicilio profesional en Valencia, C/ Ramón de Campoamor, número 102-23.<sup>a</sup>, y dirección electrónica concursotransportesvillar@gmail.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de febrero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130016561-1